CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2019, ID Nº 357.783
"SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA"-PLURIANUAL

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial, sita en la Calle Capitán Víctor Manuel Brizuela Nº 574 entre Rca. Dominicana y Pitiantuta, por la convocante presidiendo el acto, la Lic. Sara Ramos, Técnica de UOC, y la Lic. Leticia Cáceres, Asistente de DAII, en representación de la firma BRICK S.A, la Sra. Cristiane Viedma Nicora, C.I Nº 5.834.769, para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la **Contratación Directa Nº 09/2019, ID Nº 357.783 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA"- PLURIANUAL,** para el Consejo de la Magistratura.----------

Se procede a la apertura de los sobres leyendo en vos alta los nombres de los oferentes y el precio de las ofertas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
BRICK S.A	Gs. 169.834.-
APOLO 11 S.R.L.	Gs. 196.380.-
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín Riquelme	Gs. 222.493.-
ALEX PUBLICIDAD S.R.L	Gs. 210.500.-

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

ítem	Empresa	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documento que acredite la facultad del firmante de la oferta.
1	BRICK S.A	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE
2	APOLO 11 S.R.L.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE
3	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín Riquelme	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE
4	ALEX PUBLICIDAD S.R.L	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

A continuación, se procede a detallar los correos electrónicos declarados por las firmas participantes:

Empresa	Dirección de Correo Electrónico
BRICK S.A	licitaciones@brick.com.py
APOLO 11 S.R.L.	apolo11publicidad@gmail.com
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín Riquelme	bmserviciospublicitarios@hotmail.com / bmserviciospublic@gmail.com
ALEX PUBLICIDAD S.R.L	ventas@alexpublicidad.com.py

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. LETICIA CÁCERES
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura

Cristiane Viedma
Brick SA.